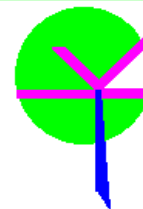


¿Sabías que...

Clasificación Oficinas



Grupo
Independiente

La Entidad elaborará anualmente la Clasificación de oficinas de la Red Minorista.

Las oficinas se ordenarán, de mayor a menor, en virtud de su Volumen de Negocio.

Se distribuirán en varios grupos.

Anualmente se entregará a los representantes de los trabajadores la clasificación vigente.

Grupo Tipo Oficina	% sobre total oficinas
ESPECIAL	5%
A	10%
B	20%
C	25%
D	25%
E	10%
F	5%

Grupo Oficina	Puesto	Nivel Retributivo	Complemento puesto 2013 (anual)
Especial	Dirección	III	7.643,33
A	Dirección	IV	6.551,43
B	Dirección	V	5.459,52
C	Dirección	V	4.367,62
D	Dirección	VI	3.821,67
E	Dirección	VII	2.183,81
F	Dirección	VIII	---
Especial	Subdirección	V	4.367,62
A	Subdirección	VI	3.494,10
B	Subdirección	VIII	1.091,90
C	Subdirección	IX	1.091,90

Los empleados designados para ocupar la Dirección o Subdirección de Oficinas tienen los adjuntos Niveles retributivos y complementos de puesto.

El Complemento de puesto se percibe distribuido en las 12 pagas.

La Dirección y la Subdirección de Oficina pueden ser asignadas a empleados con Nivel retributivo superior o inferior al establecido.

Si tienes un nivel menor al establecido para el puesto, al cumplirse un año de desempeño, se te asignará el Complemento indicado en esta tabla.

Si tienes un Nivel igual o superior, percibirás este importe desde el inicio.

Al dejar un puesto de Dirección o Subdirección de Oficina, conservas el Nivel consolidado, y dejas de percibir los complementos que tengas en razón del puesto.

Los Subdirectores de Oficinas B y C, tras 7 años desde la consolidación del Nivel de su puesto verán reconocido el Nivel retributivo inmediatamente superior al de su puesto manteniendo además el Complemento de Puesto que tenga asignado.

Convenio Kutxabank

Este es tu nuevo Convenio Colectivo, CONSULTARNOS es tu DERECHO
INFORMARTE y RESPONDER a tus consultas es nuestro DEBER

¿Sabías que...

Clasificación Oficinas



Todas las oficinas incluidas en la clasificación estarán dotadas de Director.

Todas las oficinas clasificadas como Especiales, A, B o C estarán dotadas además de un Subdirector. En caso de designación provisional, ésta no podrá tener una duración superior a 6 meses, salvo en supuestos de sustitución de ausente con derecho a reserva del puesto de trabajo.

La Entidad nombrará el 50% de los Subdirectores pendientes de designación en 2014 y los restantes en 2015; la mitad de estos en el primer semestre.

Si tu Oficina asciende de grupo, el nuevo Nivel de la Dirección y la Subdirección, en su caso, solo lo obtendrás cuando dicho ascenso se mantenga en dos clasificaciones consecutivas, sin embargo el complemento de puesto, que pudiera corresponderte, lo percibirás desde que tenga efectos la nueva clasificación. Por el contrario si tu oficina desciende de grupo, tanto el nuevo Nivel retributivo, si no lo tuvieses consolidado, como el Complemento de Puesto se te aplicarán desde que tenga efectos la nueva clasificación.

Tabla de equivalencias de oficinas:

Grupo de oficina Kutxabank	Tipo de oficina	Tipo de oficina de Kutxa bbk
"ESPECIAL"	"ESPECIAL"	Nivel Funcional 25 y 24
"A"	"A"	Nivel Funcional 23
"B"	"B"	Nivel Funcional 22
"C"	"C"	Nivel Funcional 21
"D"	"D"	Nivel Funcional 20
"E"	"FC"	Nivel Funcional 19 y 18
"F"	"V"	----

Esta tabla servirá para considerar como oficinas "consolidadas" aquellas oficinas que tras la primera aplicación del nuevo Sistema de clasificación de oficinas, resulten encuadradas en un mismo grupo de oficinas dos años consecutivos.

El empleado proveniente de Caja Vital que a la firma del presente Convenio esté desempeñando un puesto de Dirección o Subdirección de oficina, se considerará que, en el nuevo sistema de clasificación de oficinas, su oficina está "consolidada" en el grupo de oficinas en el que resulte encuadrada (es decir, como si fuera el segundo año consecutivo en que la oficina estuviese en ese grupo de oficinas).

I Convenio Kutxabank

Este es tu nuevo Convenio Colectivo, CONSULTARNOS es tu DERECHO INFORMARTE y RESPONDER a tus consultas es nuestro DEBER